

NotiColmena

Información entre aliados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.



Noticias destacadas

Nuestro Portal Web

Te invitamos a visitar y navegar nuestro portal web con regularidad, aquí encontrarás las últimas noticias, productos, actualizaciones y beneficios que de manera oportuna estamos comunicando.



Legislación

Constantemente realizamos actualización con respecto a las últimas, normas, decretos, leyes y sentencias que en materia de seguros debes conocer.



Noticias

Aquí encontrarás información relevante, con noticias que queremos comunicarte de manera oportuna.



Gestión del conocimiento

En esta sección hallarás un mundo de información y conocimiento especializado para tu empresa y colaboradores. En Riesgos Laborales te brindamos, de una manera fácil y práctica, las herramientas y apoyos virtuales y presenciales, necesarios para el desarrollo conjunto de unas mejores prácticas en prevención, salud e integración administrativa, como: productos de promoción y prevención por sector económico, Alianzas, Cursos Virtuales y mucho más.



Importante



El objetivo de las matrices legales es brindar la información **legal** necesaria en materia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, así como informar acerca de los procedimientos, entidades, estándares, normas y demás elementos que conforman el Sistema General de Riesgos Laborales. Por esto, **Colmena Seguros** actualiza estas matrices para su adecuada implementación y las pone a tu disposición a través de:

www.colmenaseguros.com/gestióndelconocimiento/innovaciónproductos





Somos aliados de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

En **Colmena Seguros** somos aliados de las empresas en el logro de sus objetivos estratégicos a través de la promoción del bienestar y la productividad de sus trabajadores. Nuestro énfasis es la generación de ambientes de trabajo sanos, la gestión adecuada de la prevención para mitigar riesgos laborales y la debida prestación asistencial y económica cuando, a pesar de ello, se presenten contingencias.

Sabemos que el reto de crear una cultura de aseguramiento en Colombia es continuo e imparable, siendo evidente la evolución que tenemos pues cada día los colombianos conocen más sus derechos, cuentan con mejor educación financiera y se esfuerzan por seguir aprendiendo. Queremos crear consciencia en que el Sistema de Riesgos Laborales tiene una naturalidad solidaria, donde los recursos dispuestos deben ser utilizados adecuadamente apalancando el progreso colectivo, sin exclusión.

De esta manera, con nuestro modelo de gestión: “GIRE – Gestión Integral de Riesgos Empresariales”, buscamos que las empresas gestionen efectivamente el riesgo desde la identificación de sus peligros y valoración de riesgos, hasta la medición de sus indicadores de impacto y gestión. Para lograrlo, hemos desarrollado productos y servicios en materia de asesoría, formación, gestión del conocimiento y plataformas tecnológicas, que ayudan a las empresas a tangibilizar sus acciones de manera integral, con trazabilidad e indicadores que permitan la adecuada gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Colmena Seguros quiere seguir aportando a la construcción de una sociedad donde cada ser humano pone lo mejor de sí mismo, no solo para su avance personal, sino para que él y todos los que lo rodean, también puedan llegar más lejos.

Ariamna Molinares

Vicepresidente Técnica de Riesgos Laborales

A partir del mes de Junio de 2016 se encuentran disponibles en el portal web www.colmenaseguros.com/gestion-conocimiento dos nuevos productos de Promoción y Prevención que podrás aplicar en tu empresa, conócelos a continuación:

La productividad y el descanso van de la mano Programa de prevención de fatiga laboral

¿En qué consiste el producto?

Es un producto que permite identificar los factores generadores de fatiga y establecer intervenciones para disminuir índices de accidentalidad y ausentismo así como brindar apoyo para mejorar hábitos individuales.



¿Cuál es su objetivo?

Tienes como objetivo controlar e intervenir de manera oportuna las condiciones laborales, extra laborales e individuales que puedan generar condiciones de fatiga en la población trabajadora.

¿Cuáles son sus beneficios?

- ▶ Facilita la identificación e intervención sobre factores generadores de fatiga.
- ▶ Promueve condiciones de trabajo saludable y seguro.
- ▶ Previene accidentes de trabajo y disminuye la accidentalidad.
- ▶ Potencializa el desarrollo del liderazgo.
- ▶ Promueve el fortalecimiento de hábitos individuales saludables.
- ▶ Promueve acciones favorables para la productividad.



Pone actitud a tu seguridad Estrategía de seguridad basada en comportamiento

¿En qué consiste el producto?

Este producto define acciones concretas para todos los niveles de la organización en la búsqueda de la disminución de accidentalidad en el trabajo.



¿Cuál es su objetivo?

Su objetivo es asesorar y capacitar a nuestros clientes para cambiar las conductas inseguras por conductas seguras basadas en los valores organizacionales.

¿Cuáles son sus beneficios?

- ▶ Promueve condiciones de trabajo saludable y seguro.
- ▶ Previene accidentes de trabajo y disminuye la accidentalidad.
- ▶ Facilita la apropiación de la seguridad como un valor.
- ▶ Modifica el comportamiento inseguro de los trabajadores.
- ▶ Facilita la co-responsabilidad por la seguridad de los individuos y los grupos.
- ▶ Promueve la capacidad para actuar bajo un sentido de responsabilidad.
- ▶ Potencializa el desarrollo del liderazgo.
- ▶ Mejora la cultura de la seguridad.



¿Quién debe pagar por la afiliación de los trabajadores al Sistema de Riesgos Laborales?

El pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales está a cargo 100% de los empleadores y no del trabajador. Para ello, los empleadores pueden escoger de manera libre y voluntaria la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de su preferencia. Una vez afiliado el trabajador a la ARL, el día calendario siguiente inicia la cobertura del Sistema de Riesgos Laborales.

Los trabajadores independientes que presten sus servicios mediante un contrato de carácter civil, comercial o administrativo, tienen a su cargo el pago del valor de las cotizaciones, las cuales serán descontadas por el contratante, quien realizará la afiliación y el pago al sistema. Exceptuándose los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, en quienes el pago de su afiliación si será por cuenta del contratante.

Fuente: Fasecolda



¿Qué eventos están cubiertos bajo una póliza de Vida Individual?

El objetivo principal y esencial de las pólizas de Vida Individual es cubrir las consecuencias que viven las familias afectadas por la muerte de la persona cabeza de hogar. Por esta razón, la cobertura de muerte es el amparo básico del seguro de Vida Individual.

1. Cobertura básica:

Vida: Ofrece el reconocimiento de la suma asegurada a los beneficiarios en la póliza, cuando fallezca la persona asegurada, ya sea por accidente, por enfermedad, por vejez, suicidio u homicidio.

2. Coberturas adicionales:

Incapacidad total y permanente: En el caso que el asegurado no pueda desarrollar una actividad remunerada a causa de una incapacidad o invalidez amparada, el asegurado recibe un beneficio monetario que ha sido pactado de antemano con la compañía de seguros. Este dinero puede ser recibido en un solo pago o en pagos mensuales durante un tiempo determinado que usualmente es de uno o dos años.



La forma en que se establece a partir de qué grado de incapacidad se puede contar con la cobertura puede variar de compañía a compañía, por eso es necesario tener claridad en la forma cómo se determina en cada póliza esta incapacidad. Usualmente, se establece que la incapacidad está cubierta cuando la evaluación dada por las entidades autorizadas por la ley para emitir dichas evaluaciones determina que la persona tiene una Pérdida de Capacidad Laboral (PCL) superior al 50%. Usualmente, la calificación de invalidez se hace por parte de entidades autorizadas para tal fin como la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), las compañías de seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, las entidades promotoras de salud (EPS) y las Juntas Calificadoras de Invalidez de índole regional o nacional. Por lo general, las aseguradoras reconocen como Incapacidad Total y Permanente de forma inmediata (sin que medie calificación de PCL) la pérdida total de la visión de los dos ojos, la pérdida física o funcional de las dos manos, la pérdida física o funcional de los dos pies, o la combinación de la pérdida total de la visión de un ojo y la pérdida física o funcional de una mano o un pie, así como la pérdida física o funcional de una mano y un pie.

Exoneración de pago de primas por incapacidad total y permanente: En caso de diagnosticarse una incapacidad total y permanente o invalidez, este beneficio garantiza al asegurado que no vuelva a pagar primas y la aseguradora garantiza la protección por muerte del amparo básico. Algunas compañías de seguros lo tienen incluido como parte de la cobertura básica, otras lo incluyen como beneficio adicional.

Fuente: Fasecolda



Eventos

En el mes de junio y julio de 2016 **Colmena Seguros** hará presencia en los siguientes eventos:

16 Cali I Asamblea General de Asociados **ASOHOSVAL**

22 **23** **24** Bogotá Consejo Colombiano de Seguridad

23 Santa Marta VI Encuentro Logístico Industrial del Caribe - **ANALDEX**

29 Bogotá XII Congreso Internacional de Hospitales y Clínicas - **Meditech**

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

1 Bogotá Conferencia Pasión por el Logro - Andrés Aljure - **Colmena Seguros**

13 Montería Conferencia Pasión por el Logro - Andrés Aljure - **Colmena Seguros**

14 Manizales Conferencia Pasión por el Logro - Andrés Aljure - **Colmena Seguros**

15 Pereira Conferencia Pasión por el Logro - Andrés Aljure - **Colmena Seguros**

Julio						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | VIGILADO | Colmena Seguros S.A.



Plan Aliados
Beneficios para ti. Beneficios para todos.

Colmena Seguros pone a tu alcance un programa que reúne las mejores soluciones para contribuir a la optimización de los recursos en áreas claves para tu compañía.

ALIADOS es el plan enfocado a generar un valor agregado. Conoce todos sus beneficios ingresando a: [www.colmenaseguros.com/gestión del conocimiento](http://www.colmenaseguros.com/gestión-del-conocimiento) y luego ingresa a la opción **Aliados**

Conoce la información de nuestros boletines:

Para descargar nuestros boletines ingresa a: www.colmenaseguros.com luego Seguros de Riesgos Laborales - Gestión de Conocimiento - Material Educativo y finalmente **Boletines**

Lecciones
Aprendidas

TecniFISO

Prevención
Integral **ORP**

Para mayor información comunícate con nuestra Línea Efectiva

Línea Efectiva:
Medicalizada / 24 horas

Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla
401 0447	444 1246	403 6400	353 7559
Otras ciudades			
018000-9-19667			